ESTÁ BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ( ) NO ( ) SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

CLAVE CATASTRAL 305.7017

DATOS GENERALES
(7) ZONA SEGÚN CALIDAD DE SUELO
(8) ZONA HOMOGENEA
(9) ZONA SEGÚN VALOR

DIRECCIÓN: barrio FORVENIR
calle Av K calle E
Mz 41 LOTE # Nº 17

(10) CODIFICAR LA DIRECCIÓN (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NÚMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(9) ACCESO AL LOTE
1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 POR CALLE ✓
5 POR AVENIDA
6 POR FERROCARRIL
7 POR LA PLAYA
(VALORAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)

(18) SOBRE LA RASANTE
BAJO LA RASANTE
(DESNIVEL RESPECTO A LA RASANTE DE LA VIA)

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA
1 TIERRA ✓
2 LASTRE
3 PIEDRA DE RIO
4 ADOQUIN
5 ASFALTO O CEMENTO

(14) AGUA
1 NO EXISTE ✓
2 EXISTE PARA COMPRA DIRECTA
3 DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE
1 NO EXISTE ✓
2 SI EXISTE

(21) DESAGUES
1 NO EXISTE ✓
2 SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

(15) AGUA POTABLE
1 NO EXISTE ✓
2 EXISTE

(16) ALCANTARILLADO
1 NO EXISTE ✓
2 EXISTE

(17) [illegible]
1 [illegible]

(18) [illegible]
1 [illegible] ✓
2 [illegible]

(19) [illegible]
1 NO EXISTE

CARACTERISTICAS PARTICULARES DEL LOTE

		MATRICULA
(23)	AREA	150
(24)	[illegible]	50
(25)	[illegible]	10
(26)	[illegible]	0

(27) [illegible] ✓

(28) [illegible] ✓

(29) [illegible] ✓

(30) POZO SEPTICO 00

(31) CAMPO DE BOCHAS 00

Observaciones: JR

SELLO PART
07-III-0

Sello ok

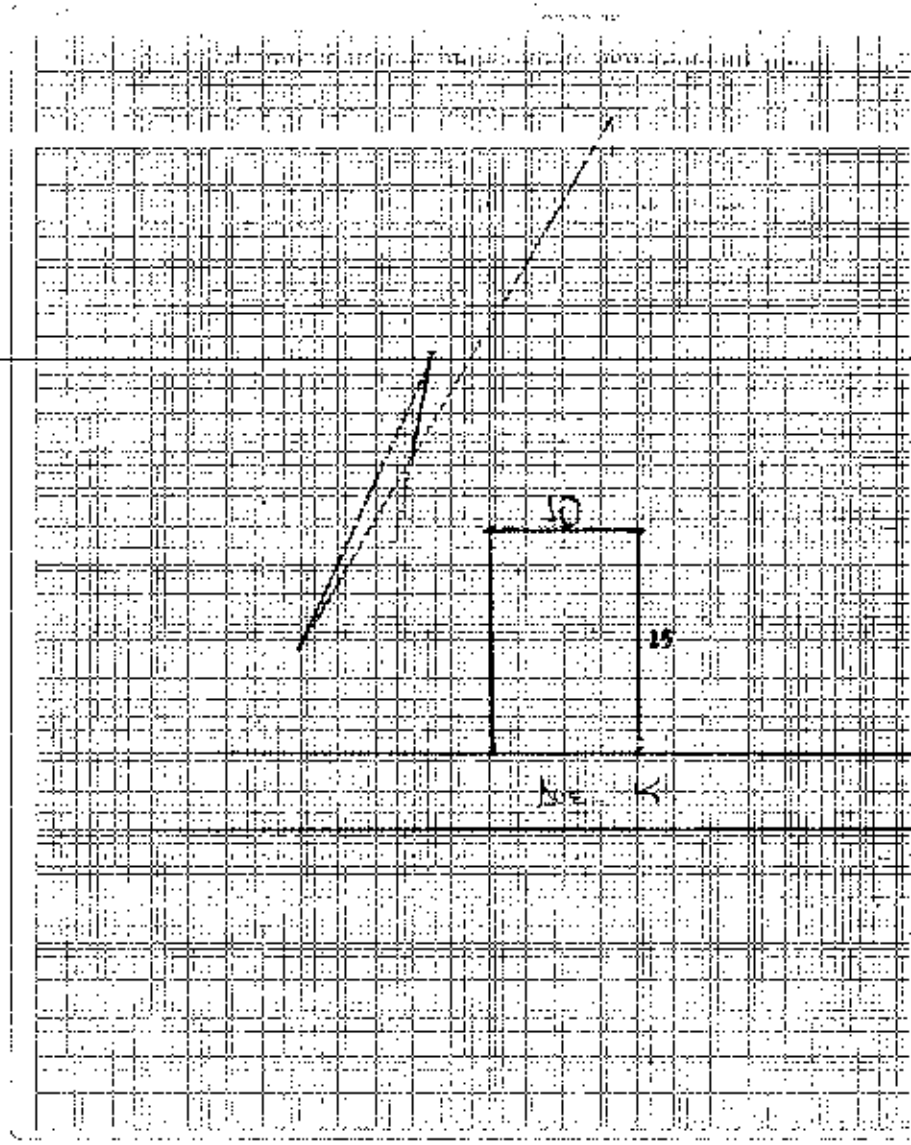

1 ✓ un solo titular
2 herencia indivisa
3 varios propietarios

4 otro (especifique) UD cuo

CODIGO 1/

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA) — ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigón metal. PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 enquinchado (bahareque), 5 ladrillo común, 6 ladrillo industrial (adoquín), 7 bloque modular (vidrio, madera). ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigón. PISO: 1 tierra, 2 ladrillo o enchambado, 3 ladrillo prensado, 4 baldosa, 5 parquet o mosaico, 6 alfombra, 7 mármol/marmolina. ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 carrizo (paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigón, 8 teja. CUMBADOS: 1 si tiene, 2 no tiene.

INDICADORES GENERALES — VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio color. AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas. ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas. EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 tiene de 2° orden, 3 tiene de 1° orden.

Nº del bloque	Nº del piso	Planta del piso	Estructura	Paredes	Entrepiso inferior o contrapiso	Piso	Entrepiso superior techo o cubierta	Cumbados	Ventanas	Agua	Electricidad	Equipo especial
38	40	41	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3
64	65	66	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3
69	70	71	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3
84	85	86	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3
90	105	[illegible]	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3
112	115	117	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3
121	133	135	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3
145	145	148	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3
159	160	161	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3
172	173	175	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3
[illegible]	181	[illegible]	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3
203	204	206	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3
220	223	[illegible]	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3
[illegible]	230	[illegible]	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3
242	250	[illegible]	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3
[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3

AVALÚO DEL TERRENO / CONSTRUCCIÓN (EN CENTAVOS) / AVALÚO DE LA PROPIEDAD

Levantamiento: FECHA | NOMBRE DEL EMPADRONADOR | FIRMA

FECHA | NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO | FIRMA

observaciones

3057017

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsye Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGAN LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y SEÑORA SEGUNDA PERFECTA MENDOZA DE CEVALLOS HOLGUIN; A FAVOR DE LA SEÑORA JUANA HERLINDA SANTANA TIGUA.-

CUANTIA: USD $ 1,950.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintisiete de abril del año dos mil quince, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", el Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, casado, por sus propios y personales derechos y por los que se le facultan en calidad de Mandatario de sus hermanos VICTOR, IRENE, LETICIA, ROSSANNA y MATILDE CEVALLOS MENDOZA, quienes comparecen en sus calidades de herederos de los causantes Don JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN y Doña SEGUNDA PERFECTA MENDOZA DE CEVALLOS HOLGUIN, según consta de las copias de los Poderes Especiales que se adjuntan al Protocolo como documento habilitante; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero cero seis seis dos cuatro dos guión cuatro, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA -MANABI

Sello
04/28/15

de profesión Ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora JUANA HERLINDA SANTANA TIGUA, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números cero nueve uno cero tres ocho cero seis cuatro guión uno, cuya copia fotostática se agrega a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por sus propios derechos y por los que se le facultan en calidad de Mandatario de sus hermanos VICTOR, IRENE,

ETICIA ROSSANNA y MATILDE CEVALLOS MENDOZA, según consta de la copia de los Poderes Especiales que se adjuntan al Protocolo como documento habilitante; quienes comparecen en sus calidades de herederos de los causantes Don JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN y Doña SEGUNDA PERFECTA MENDOZA VIUDA DE CEVALLOS, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, la señora JUANA HERLINDA SANTANA TIGUA, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Declara el Vendedor señor Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por sus propios derechos y como Mandatario de sus hermanos que son dueños y propietarios de varios lotes de terrenos, ubicados en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del cantón Manta, los que adquirimos mediante Partición Extrajudicial de los Bienes Hereditarios dejados por el señor José Luis Cevallos Holguin, contrato celebrado entre la señora Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos e hijos, según consta de la Escritura Pública respectiva celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, de fecha seis de febrero del año dos mil uno, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintidós de marzo del año dos mil uno. Los lotes que le corresponden al Vendedor son los siguientes: Lotes

números Once, Doce, Trece y Catorce de la Manzana Doscientos cuarenta y nueve, con un área total de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados, lote número Diecisiete de la Manzana Doscientos treinta y siete, con un área total de Quinientos veintitrés metros cuadrados, setenta y siete decímetros cuadrados, lotes números Cinco y veintinueve de la Manzana Doscientos cuarenta y ocho, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados; lote número Treinta y ocho de la Manzana Doscientos cincuenta y cinco, con un área total de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes del señor Adolfo Cevallos Mendoza, tiene una superficie total de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS VEINTISIETE DECÍMETROS CUADRADOS; b) Con fecha dieciocho de noviembre del año dos mil dos, se encuentra inscrita la sentencia de Posesión Efectiva de Bienes dejados por la señora Segunda Perfecta Mendoza viuda de Cevallos, a favor de los señores Luis Adolfo Cevallos Mendoza, Rossana, Victor Emilio, Irene, Leticia y Matilde Cevallos Mendoza, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el diez de octubre del año dos mil dos; c) Con fecha treinta de septiembre del año dos mil cinco, se encuentra la Protocolización de los Planos, documentos y entrega de áreas sociales, verdes y comunales de la "Lotización El Porvenir", celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el veinticuatro de agosto del año dos

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA -MANABI

Del cinco.- TRADICIÓN: VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por sus propios derechos y por los que representa en calidad de Mandatario de sus hermanos VICTOR, IRENE, LETICIA, DONSANEA y MATILDE CEVALLOS MENDOZA, como se justifica con la copia del Poder Especial que se adjunta, en sus calidades ya invocadas, venden, ceden y transfieren a la señora JUANA MERLINDA SANTANA TIGUA, quien compra y adquiere y acepta para sí, los derechos y acciones que como herederos les corresponden sobre un lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, signado como lote número DIECISIETE, de la Manzana CUARENTA Y UNO, ubicado en la Lotización El Porvenir, Sector La Cumbre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE Con diez metros y lindera con avenida K; POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con lote número Dos; POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros y lindera con lote número Dieciocho; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y lindera con lote número Dieciséis.- Con una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO.- El precio convenido entre las partes por la

presente Compraventa de Derechos y Acciones pactado de mutuo acuerdo por los contratantes, es por la suma de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS, valor que la compradora entrega al Mandatario de los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero en efectivo, a su total y entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DECLARACIÓN.-** El Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por sus propios derechos y por los que se le facultan en calidad de Mandatario de sus hermanos VICTOR, IRENE, LETICIA, ROSSANNA y MATILDE CEVALLOS MENDOZA, según consta de la copia de los Poderes Especial que se adjuntan al Protocolo como documento habilitante; en sus calidades de únicos y universales herederos de los Causantes señor Luis Cevallos Holguín y señora Segunda Perfecta Mendoza de Cevallos Holguín, tienen a bien declarar que mediante este contrato están vendiendo a la señora JUANA HERLINDA SANTANA TIGUA, el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios que legalmente les corresponde, determinados sobre el bien inmueble singularizado en la cláusula tercera de esta escritura. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La venta de este lote de terreno se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas

y pública, y con ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente quien declara que conoce muy bien la propiedad que por este acto compra. No obstante de aquello, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de Ley. SEPTIMA: DOMICILIO.- Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. LAS DE ESTILO .- Sírvase usted Señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia jurídica de esta Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada ALICIA SANTANA ORDOÑEZ. Matrícula número: Tres - Dos mil - Cuarenta y cinco del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley

notarial; y, leída que les fue los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-

Ing. LUIS ADOLFO CEVALLOS
C.C.No.- 1300662424

JUANA HERLINDA SANTANA TIGUA
C.C.No.- 0910380641

Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

COMPRA – VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE HEREDEROS DEL Sr. JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y DE SU SEÑORA ESPOSA SEGUNDA PERFECTA MENDOZA

DATOS PARA ESCRITURA DE VENTAS

APODERADO: LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, SEGÚN PODER No. 457 DE MARZO 18/2002

COMPRADOR: **JUANA HERLINDA SANTANA TIGUA** **(Soltera)**
Céd. No.091038064 - 1

MEDIDAS Y LINDEROS :
Frente: 10 metros y Avenida K
Atrás: 10 metros y Lote No. 1
Costado derecho: 15 metros y Lote No. 18
Costado izquierdo: 15 metros y Lote No.16
Área Total: 150m2

UBICACIÓN: Manzana **41** Lote No. **17**, Lotización "El Porvenir", Sector La Cumbres, Parroquia Tarqui,

Cantón Manta.

GASTOS DE ESCRITURA: Por cuenta del comprador.

Manta, Abril 09 del 2015.

EL VENDEDOR

NOTA: Escritura de Partición Extrajudicial No. 225 de Feb 6/2001 Notaria 3era. Inscrita en Marzo 22/2001

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

Nº 00048505

ESPECIE VALORADA USD 1,25

N°. 139-0747

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **JUANA HERLINDA SANTANA TIGUA,** para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de los Hrdos. Sr. José Luís Cevallos Holguín, Apoderado Luís Adolfo Cevallos Mendoza, ubicado en la Lotización El Porvenir, Sector La Cumbre, Mz. **41**, Lote No. **17**, Parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Avenida K

Atrás: 10,00m. – Lote No. 1

Costado derecho: 15,00m. – Lote No. 18

Costado izquierdo: 15,00m. – Lote No. 16

Área total: 150,00m2.

Manta, Abril 06 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

No. Certificación: 122305

DIRECCIÓN DE AVALÚO
Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 30528

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0122305

Fecha: *8 de abril de 2015*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-05-70-17-000*

Ubicado en: *LOT. EL PORVENIR MZ-41 LT. #17 SECTOR LAS CUMBRES*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *150,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	CEVALLOS SEGUNDA MENDOZA VDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**1950,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	1950,00

Son: *UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES*

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el bienio 2014 – 2015".

Lic. Mariy Reyes M.

Director de Avaluos, Catastros y Registros (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE HACIENDO CONSTAR QUE EXISTE VIGENTES GRAVAMENES, DE ACUERDO A RESUMEN DE SOLVENCIA ORTORGADO POR EL REGISTRO DE PROPIEDAD.

Impreso por: DELY CHAVEZ 08/04/2015 10:50:29

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 0100085

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

_____

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Sra. Mariuxi Cabrera

09-abr-15

Manta, _____ de _____ de 20 _____

VÁLIDO PARA LAS CLAVE
3057017000 LOT. EL PORVENIR MZ-41 LT. #17 SECTOR LAS CUMBRES
Manta nueve de abril del dos mil quince

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabi

COMPROBANTE DE PAGO

000055361

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1306862424001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CEVALLOS SEGUNDA MENDOZA VDA.
DIRECCIÓN : LOT. EL PORVENIR MZ-41 LT.17 SECTOR LAS COMBAS

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 364317
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 09/04/2015 13:02:20

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 08 de julio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

50459

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 50459.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 01 de abril de 2015*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el numero 17 de la manzana 41 ubicado en la Lotizacion El Porvenir Sector Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del canton Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos .FRENTE :10,00m. Avenida K. ATRAS. 10,00m.- Lote N. 1. COSTADO DERECHO: 15,00m. Lote N. 18. COSTADO IZQUIERDO : 15,00m. lote numero 16 . AREA TOTAL : 150,00m2.SOLVENCIA. LOS GRAVAMENES DESCRITOS SE ENCUENTRAN EN TOTAL VIGENCIA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13	09/02/1946	5
Planos	Planos	6	02/06/2000	1
Compra Venta	Partición Extrajudicial	780	22/03/2001	6.357
Demandas	Demanda	272	15/10/2001	1.037
Sentencia	Posesión Efectiva	41	18/11/2002	406
Prohibiciones Judiciales y Legal	Expropiación	87	24/03/2003	207
Demandas	Demanda	79	17/04/2003	366
Demandas	Demanda	50	15/03/2004	274
Prohibiciones Judiciales y Legal	Expropiación	111	26/03/2004	252
Compra Venta	Partición	2.662	14/12/2004	12.116
Demandas	Demanda	90	13/06/2005	500
Planos	Planos	18	30/09/2005	108
Planos	Planos	19	30/09/2005	125
Demandas	Demanda	237	26/10/2005	1.406
Demandas	Demanda	238	26/10/2005	1.411
Prohibiciones Judiciales y Legal	Expropiación	574	20/12/2005	1.244
Demandas	Demanda	21	30/01/2006	117
Demandas	Demanda	92	09/05/2006	535
Demandas	Demanda	17	29/01/2007	80
Demandas	Demanda	58	16/04/2007	299
Demandas	Demanda	232	22/10/2007	1.395
Demandas	Demanda	56	04/03/2008	398
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiv	41	09/02/2009	1

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Demandas Demanda 75 03/03/2009 1

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Partición Extrajudicial

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Hector Gonzalo Cevallos Holguin conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. Así mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguin, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belisario Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios le han poseido los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguin dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario con JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguin , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y con JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguin condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condueño José Luis Cevallos Holguin la tercera parte del expresado predio , por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

01 ABR. 2015

Ficha Registral 16019

Certificado impreso por Jmt

Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5
Planos	6	02-jun-2000	1	1

5 / 14 Demanda

Inscrito el : lunes, 15 de octubre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.037 - Folio Final: 1.039

Número de Inscripción: 272 Número de Repertorio: 5.007

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de septiembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

sobre terreno ubicado en la Ciudadela 20 de Mayo, lote 288 Mz. V. La misma que se encuentra Vigente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigesimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007756	Rivera Pincay Agustin Eudoro	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

5 / 7 Posesión Efectiva

Inscrito el : lunes, 18 de noviembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 406 - Folio Final: 408

Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 5.302

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de octubre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observacinnes:

Sentencia de Posesion Efectiva de bienes dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de C e v a l l o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado	Manta
Beneficiario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5
Compra Venta	780	22-mar-2001	6357	6373

Planes	6	02-jun-2003	1	1

6 / 3 Expropiación

Inscrito el : lunes, 24 de marzo de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 207 - Folio Final: 211

Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 1.272

Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de marzo de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones-

Declaratoria de Utilidad Publica con fines de expropiacion. Lotizacion El Porvenir, sector Las Cumbres Of. 355. SM (E) PGL. Marzo 13 del 2003. , para la implantacion del paso de la via Interbarrial.

En contra de la Bailon Ana Elizabeth de la A.Con un área total 380m2. Predio afect. Ind. Puede Afect. I ALG C.E V M 2 S I . 2 8 V A L O R A F E C T A D O $ 4 8 6 . 4

Olivoselia Margarita Villagomez Valencia y otros. El area a expropiar a la Sra. Esther Miranda Alban, es de 273 M2. Area util 221 M2. Area a expropiar a la Señora. Grizely Torres Cedeño Area util 180m2 Area Afectada 1 2 0 m 2

Declaratoria de Utilidad Publica con fines de Expropiación ordenada por la Municipalidad de Manta de las áreas requeridas centro de la Lotizacion El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Cantón Manta para la implantación del paso de la via interbarrial, mediante oficio N. 355-SM-(E)- PGL fechado Manta 13 de Marzo del 2.003 enviado por la Municipalidad de Manta dentro del cual se encuentra un terreno de propiedad del Sr. ENRIQUE LAZO. con numero de clave N. 3063201000, y tambien varios terreno de propiedad del Señor Alvarez Pinargote Mario y con fecha 03 de septiembre del 2010, bajo el n. 621. se encuentra inscrita la Cancelacion de Prohibicion de propiedad del Señor Mario Sabulon Alvarez Pinargote sobre el terreno ubicado en la Lotización el Porvenir lote 6 Mz I. J. de la parroquia Tarqui con un area total de 255.00

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Expropiado	80-0000000021924	Alvarado Lopez Maria	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021923	Alvarado Lopez Marleny	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021925	Alvarado Lopez Milagros	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021926	Alvarado Margarita	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000042733	Alvarez Pinargote Mario	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000075472	De la A Bailon Ana Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000057188	Flores Delgado Elizabeth Alexandra	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000068121	Lazo Enrique	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000050619	Meneses Salvador Esilda	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000056412	Miranda Alban Esther	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000041638	Palma Jose	(Ninguno)	Manta

Certificado impreso por: Jcarf

Ficha Registral - 9[illegible]

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

01 ABR. 2015

Expropiado	80-0000000062523	Quirumbay Ormeño Santos	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000064463	Torres Cedeño Grizely Islandy	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-00512769	Vega Macias Nelly Del Carmen	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021536	Velasquez Macias Gladys	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000024339	Villagomez Valencia Dioselina Margarita	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-02004328	Zambrano Zambrano Ena Indefira	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2	03-ene-1969	1	2
Compra Venta	10	06-ene-2004	93	110
Compra Venta	53	11-ene-1990	170	172
Compra Venta	92	16-ene-1998	1	1
Compra Venta	329	23-mar-1982	496	497
Compra Venta	330	23-mar-1982	498	499
Compra Venta	331	23-mar-1982	499	501
Compra Venta	332	23-mar-1982	502	503
Compra Venta	333	23-mar-1982	504	505
Compra Venta	497	25-mar-1997	302	303
Compra Venta	724	28-sep-1976	1192	1193
Compra Venta	890	22-may-1989	2720	2722
Compra Venta	716	07-ago-1980	1082	1083
Compra Venta	1058	27-may-1992	748	[illegible]
Compra Venta	1001	04-jun-2003	4796	[illegible]
Compra Venta	1307	19-sep-1995	867	[illegible]
Compra Venta	1741	01-sep-2004	21554	[illegible]
Compra Venta	2132	14-oct-2004	5467	5479
Compra Venta	2429	05-sep-2000	14757	14759
Compra Venta	3160	10-dic-2001	35749	35764

7 / 14 Demanda

Inscrito el: jueves, 17 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 366 - Folio Final: 370

Número de Inscripción: 79 Número de Repertorio: 1,667

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose LUis Cevallos y posibles interesados, sobre terreno ubicado en el barrio Maria Auxiliadora No. 2, sector circunvalación, calle 307 y aVenida 221 y 222.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandante	80-0000000007761	Alcivar Pantaleon Angela	Casado(*)	Manta
Sindicado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	[illegible]

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
01 ABR 2015

8 / 12 Demanda

Inscrito el : lunes, 15 de marzo de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 274 - Folio Final: 280

Número de Inscripción: 50 Número de Repertorio: 931

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de diciembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y posibles interesados, sobre terreno ubicado en la calle 313, que mide Trescientos setenta y cuatro metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
				Manta
Autoridad Competente	80-0000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Demandante	80-0000000007765	Choez Cordova Rufino Justiniano	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripcion se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

9 / 13 Expropiacion

Inscrito el : viernes, 26 de marzo de 2004

Tomo 1 Folio Inicial: 252 - Folio Final: 252

Número de Inscripción: 111 Número de Repertorio: 1,141

Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de marzo de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Declaratoria de Utilidad Publica con fines de expropiacion, propuesta por el Comite ProMejoras del Barrio San Ignacio de Loyola, sobre terreno ubicado en la calle 310, entre Av. 223 y 224 de la Mz. 215 Lotizacion Planificacion Mazato, de la parroquia Eloy Alfaro, que mide 720.00 M2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
				Manta
Autoridad Competente	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

01 ABR. 2015

Fecha Registral 50459 Firma y/o de

Certificado Impreso por: 6.00

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

.6 / 3 Partición

Inscrito el : martes, 14 de diciembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.116 - Folio Final: 12.145

Número de Inscripción: 2.662 Número de Repertorio: 5.758

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta Mendoza, sobre lotes de terrenos dejados por la Sra Segunda Perfecta Mendoza Vda de Cevallos, y estos a su vez ceden sus derechos y acciones a favor de la compañia Inmobiliaria Jolcijos, sobre el terreno 5

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000000747	Compañia Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Propietario	80-0000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

.1 / 14 Demanda

Inscrito el : lunes, 13 de junio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 500 - Folio Final: 507

Número de Inscripción: 91 Número de Repertorio: 2.752

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de abril de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y posibles injteresados, sobre terreno ubicado Barrio San Antonio que mide 547 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007784	Satan Orozco Maria Carmelina	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Luar Ficha Registral: 50436 Página(s): 1/1

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
01 ABR. 2015

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

12 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 108 - Folio Final: 122

Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4.725

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion de planos Planificacin Mazato. Sobre parte del terreno adquirido en 1946, de propiedad de Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. Dan areas sociales, área verde 1. Area proteccion. Area

v c r d e 3

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848139	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Urbanización	80-0000000007751	Planificacion Mazato		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	

13 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 125 - Folio Final: 140

Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 4.726

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de la " LOTIZACION EL PORVENIR" Protocolización de Documentos y entrega de áreas sociales, verdes y comunales, y áreas en garantía, autorizada en la Notaría Tercera de Manta, en la que el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de apoderado de los Sres. Rossana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza y Victor Cevallos Mendoza, Herederos del Sr. José Luis Cevallos Holguin (fallecido), entrega a la Ilustre Municipalidad de Manta, varios lotes de terrenos, que se encuentran ubicado en la Lotización El Porvenir ubicado en el sitio denominado El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

01 ABR. 2015

Manta, dentro de los cuales se encuentra el AREA SOCIAL No. 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	

14 / 14 Demanda

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.406 - Folio Final: 1.410

Número de Inscripción: 237 Número de Repertorio: 5.199

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Amparo de Posesion, propuesta por Angela Alcivar Pantaleon,. Terreno ubicado en el barrio Maria Auxiliadora No. 2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000007786	Mosquera Vera Luis	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007761	Alcivar Pantaleon Angela	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

15 / 14 Demanda

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.411 - Folio Final: 1.417

Número de Inscripción: 238 Número de Repertorio: 5.222

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de octubre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y posibles interesados.sobre terreno que tiene una superficie de 1558,70

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Demandante	80-0000000007789	Salzos Intriago Santos	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

16 / 5 Expropiación

Inscrito el : martes, 20 de diciembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.244 - Folio Final: 1.244

Número de Inscripción: 574 Número de Repertorio: 6.184

Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta

Nombre del Cantón: Manabi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de diciembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Modificar la Resolución celerada el 23 de Marzo del 2004. Aceptar la solicitud de los SRes. Representantes del Comite Pro Mejoras del Barrio San Ignacio de Loyola, y declarar de interes social con fines de expropiacion el área de 720.00 M2. terreno ubicado Plan. Ciudad Manzana.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Expropiado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripcion se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

17 / 14 Demanda

Inscrito el : lunes, 30 de enero de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 117 - Folio Final: 124

Número de Inscripción: 21 Número de Repertorio: 557

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de enero de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Segunda Perfecta Mendoza y herederos de Jose Luis Cevallos y posibles interesados sobre una superficie de 363 M2. ubicado en Mazato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007792	Geler Vera Barbara Jackeline	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007791	Zamora Mendoza Jacinto Eduardo	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: [illegible]

Foja Registral: [illegible]

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Página de

01 ABR. 2015

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

18 / 14 Demanda

Inscrito el : martes, 09 de mayo de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 535 - Folio Final: 541

Número de Inscripción: 92 Número de Repertorio: 2.067

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de abril de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose LUis Cevallos Holguijn y Luis Adolfo Cevallos Mendoza, y posibles interesados.

sobre un terreno ubicado Tarqui, que mide 530.90 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigesimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007793	Piloso Piguave Manuel Isidro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

19 / 14 Demanda

Inscrito el : lunes, 29 de enero de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 80 - Folio Final: 86

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 473

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de enero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda, contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y posibles interesados, sobre terreno ubicado

Av. 201. y calle 297 del Barrio La Paz, Sup. 73,24M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Demandante	80-0000000007800	Zambrano Cedeño Blanca Deltrudis	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
01 ABR 2015

20 / 14 Demanda

Inscrito el : lunes, 16 de abril de 2007

Tomo: I Folio Inicial: 299 - Folio Final: 305

Número de Inscripción: 58 Número de Repertorio: 1,767

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de febrero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Sra. Segunda Perfecta Mendoza, y posibles interesados. sobre terreno ubicado en el sitio Mazato, hoy barrio Los Angeles, que mide 367,50 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigesimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Demandante	13-07089308	Barcia Macias Jhanny Humberto		

c.- Esta inscripcion se refiere a lote(s) que constan en.

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripcion:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1945	5	5

21 / 14 Demanda

Inscrito el : lunes, 22 de octubre de 2007

Tomo: 5 Folio Inicial: 1,395 - Folio Final: 1,400

Número de Inscripción: 232 Número de Repertorio: 5,224

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin, Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos y posibles interesados. sobre terreno ubicado en el Barrio San Antonio, sector Circunvalacion, que mide 5 4 7 M 2 c o n 4 4 c m

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007784	Satan Orozco Maria Carmelina		

Certificado impreso por Jaho

Fecha Reporte: [illegible]

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Fecha: 01 ABR. 2015

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

22 / 14 Demanda

Inscrito el : martes, 04 de marzo de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 398 - Folio Final: 403

Número de Inscripción: 56 Número de Repertorio: 1.152

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de enero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción contra Herederos de José Luis Cevallos Holguin y Sra. Segunda Perfecta Mendoza sobre terreno ubicado Lotizacion Planificacion Mazato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000321	Cevallos Mendoza Jose Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	Casado	Manta
Demandante	80-0000000000330	Alcivar Pinargote Julio Enrique	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

23 / 14 Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Inscrito el : lunes, 09 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 929

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda Ordinaria propuesta por Genny Lucia Barcia Macias. Terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Canton manta. Contra Herderos de Jose Luis Cevallos Holguin y Sra.Segunda Perfecta Mendoza . y posibles interesados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigesimo Primero de Lo Civil		
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Causante	80-0000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000021015	Barcia Macias Geary Lucia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Libro:				
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

24 / 14 Demanda

Inscrito el: martes, 03 de marzo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 75 Número de Repertorio: 1.306

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXI Civil Manabi

Fecha de Resolución: miércoles, 18 de febrero de 2009

a. Observaciones:

Demanda Ordinaria contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin dictada el 4 de Diciembre del 2008, Reformada la Demanda de fecha 18 de Febrero del 2009, en el sentido de que se ha sido nombrado como Jorge Luis Cevallos Holguin, cuando en realidad es Jose Luis Cevallos Holguin

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cedula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Caudal				Manta
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigesimo Primero de Lo Civil de M	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	Soltero	Manta
Demandante	80-0000000022102	Santana Mero Daysy Alexandra		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Libro:				
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
Ab. Jaime E. Delgado Zambrano
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA
MANABI - ECUADOR

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
01 ABR 2015
Firma Autorizada

PODER GENERAL : OTORGA EL SEÑOR VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA.

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día Viernes nueve de Marzo de Mil novecientos noventa ; ante mí Abogado ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA, Notario Público Cuarto del Cantón , Comparece , el señor Victor Emilio Cevallos Mendoza , de estado civil divorciado , por sus propios derechos y en calidad de " MANDANTE O PODERDANTE " . El compareciente es mayor de edad , de nacionalidad ecuatoriana ; residentes en los Estados Unidos de Norte-América y de tránsito por éste Puerto de Manta , hábil y capáz para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente y de haberme presentado su respectivo Certificado de Votación de las últimas elecciones, doy fé.- Bien instruído en el objeto y resultados de la presente escritura de PODER GENERAL , la cual procede a celebrarla y me entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue : SEÑOR NOTARIO : En el Registro de escrituras Públicas a su cargo , sírvase insertar una de Poder General contenida dentro de las siguientes cláusulas :PRIMERA : INTERVINIENE: Interviene,otorga y suscribe la presente escritura el señor Victor Emilio Cevallos Mendoza , de estado civil divorciado , por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE" . SEGUNDA : El señor Victor Emilio Cevallos Mendoza , declara que confiere Poder General amplio y suficiente cual en favor se requiere al señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza para que a su nombre y representación le represente en los siguientes actos: a)Admi

[illegible] y [illegible] los [illegible] presentes y futuros del Mandante Simi-
a [illegible] tenga.; b) Contraiga cualquier obligaciones, inclusive so-
lidarias entre éste, con el Mandatario o con otras personas; c) Ga-
rantice-solidaria,prendaria e hipotecariamente en otra forma;obli-
gaciones de terceros ; d) Cumpla las obligaciones del otorgante y-
obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respec
tivos; e) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo;hipoteca
;administración, etc.,bienes raíces, derechos y acciones, papeles
fiduciarios y más cosas; f) Venda,ceda, permute, hipoteque , de en
prenda, arrendamiento,anticresis, etc., los bienes del compareciente
;g) Constituya sociedades o Compañías de cualquier clase.h) Ce-
lebre transacciones e intervenga en particiones que tengan por ob-
jeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; i) Acepte o repudie asignaciones comprende herencias o le-
gados, donaciones, etc. j) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualesquiera; k) Exija el pago o entrega de lo-
que se debiera al exponente; l) Reciba inmuebles, dinero, especies,
valores y más cosas ; ll) Confiera recibos, cancelaciones, levanta-
miento de hipoteca ,etc. ;m) Establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o manejables con cheques y órdenes ; n)Gi-
re, ceda, endose, etc. , cheque, letras de cambio, pagarés, libranzas, acciones , bonos, cédulas y toda otra clase de títulos o documentos ; ñ) Represente a la poderdante en Juntas, reuniones , asociaciones, deliberaciones, etc. de Bancos u otras Sociedades, en
juntas ordinarias o extraordinarias de las Instituciones; o) Reco-
nozca firmas de la Mandante ; p) Intervenga en todos los juicios,inclusive criminales, peticiones, etc. en que sea o deba ser parte
el mandante o tenga [illegible] mismo [illegible]; q) Celebre cualesquier

ra otros actos o contratos, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especiales; r) En fín haga todo cuanto pudiere realizar el mandante en persona, de modo que nada se excluya del presente mandato ; Al efecto otorga a su Mandatario las más amplias facultades , inclusive las de estipular libremente las condiciones de los actos y contratos, se (comprenden transacciones);suscribir los documentos,escrituras públicas,aceptaciones, solicitudes,etc. que sean o crea necesarios; obtener incripciones; delegar los Mandatos en todo o en parte, así como las detalladas en el artículo 50 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador y muy especial y señaladamente todo cuanto se relaciones con el funcionamiento de la Compañía de Reponsabilidad Límitada Inmobiliaria Porvenir y las demás que llegaren a formarse.LA DE ESTILO:Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la legal validéz de este contrato.(FIRMADO)Abogado Xavier Voelcker,Matr.Nº 573.C.A.M.-Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifique y que de elevada a escritura Pública. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. I, leída esta escritura al otorgante por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fín; áquello se ratifica en su contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto. Doy fé.-

VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA

C.C.Nº130142315-6

EL NOTARIO.-

DOY FE: Que la Escritura Pública de **PODER GENERAL,** otorgado por el señor: **VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA,** a favor del **Sr. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA,** signado con el número 130, de fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa, fue autorizado ante el **Ab. ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA,** Ex Notario Público Cuarto del Cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas. Desconociendo la Notaria la supervivencia del poderdante. Manta, siete de enero del dos mil quince. **Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ,** Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
MANTA - ECUADOR

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARIA TERCERA
DEL CANTON MANTA
PROVINCIA DE MANABI

Nº 457 . -

CUARTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL . -

OTORGANTES: LOS HNOS. DEL SR. JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y DOÑA SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA. - A FAVOR DEL SR. ING. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA.

CUANTIA: INDETERMINADA.- MANTA, Marzo 18 del 2002.-

NOTARIO:

Raúl Eduardo González Melgar
Abogado

COPIA

NUMERO. (457) .-

PODER ESPECIAL: OTORGAN LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA .-

CUANTIA: INDETERMINADA .-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes dieciocho de Marzo del año Dos mil dos: ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón: Comparecen las señoras: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, soltera; IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, casada; LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, casada; y, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI, casada; todas por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES"; y, por otra parte el señor Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, de estado civil casado, por sus propios derechos y en calidad de "MANDATARIO O APODERADO". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. Doy Fé.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTES: Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente PODER ESPECIAL, los

ABOGADO

herederos de Don José Luis Cevallos Holguin y de su señora Doña Segunda Perfecta Mendoza Espinoza, señores: ROSSANA, IRENE, LETICIA y MATILDE CEVALLOS MENDOZA, por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES"; y, por otra parte heredero Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, así mismo por sus propios derechos y en su calidad de MANDATARIO O APODERADO. SEGUNDA.- Los Herederos nombrados en la cláusula anterior son propietarios de la hijuela dejada por la fallecida señora Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, y que corresponde a varios Lotes de terrenos ubicados en la Lotización "EL Porvenir" Sector "Las Cumbres" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, según consta en la Escritura de Partición Extrajudicial Número Doscientos veintitrés, otorgada por la Notaría Tercera de Manta el seis de Febrero del año dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad el veintidós de Marzo del dos mil uno. TERCERA.- Los Pr[illegible]tes confieren Poder Especial amplio y suficiente al Ar[illegible]o para que intervenga en todo lo necesario para las [illegible]s de los terrenos indicados en la cláusula segunda, es decir [illegible]era que otorgue, suscriba, y firme las correspondientes Escrituras de estos terrenos; así mismo intervenga compareciendo a Juicios para plantear[illegible] o contestarlos cuando sean planteados y cualquier otro acto Judicial como Apoderado.- Además se le concede también las facultades del Artículo Cincuenta del Código de Procedimiento Civil y todas las que fueren necesarias para el ejercicio cabal de este mandato. CUARTA.- Los comparecientes aceptan el contenido de esta Escritura de PODER ESPECIAL así como el APODERADO el cual durará hasta que sea revocado. QUINTA.-

Usted Señor Notario, se servirá agregar y anteponer las cláusulas de estilo para que el documento tenga la validez Legal. (Firmado) Abogado: Miguel Ernesto Arboleda Fernández, con Matrícula Número Seiscientos veinticuatro del Colegio de Abogado de Manabí.- Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.- Y, leída esta Escritura a el otorgante por mi el Notario en Alta y clara voz de principio a fin, aquella se ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fé.-

ROSANA CEVALLOS MENDOZA

C.C. No. 130142006-8

IRENE CEVALLOS MENDOZA

C.C. No. 130003273-4

LETICIA CEVALLOS MENDOZA

C.C. No. 130884812-9

MATILDE CEVALLOS MENDOZA

C.C. No. 170198104-8

21 FEB 2013

ING. [illegible] CEVALLOS MENDOZA

C.C. No. 130065242-4

EL NOTARIO

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de **PODER ESPECIAL** que otorgan los **HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y SEÑORA SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA**, a favor del señor Ingeniero **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA** signado con el número **457** de fecha dieciocho de Marzo del año dos mil dos, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, **se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.-** Manta, catorce de Abril de dos mil quince.-

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Factura: 001-002-000002809

20151308003O00170

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL Nº 20151308003O00170

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MARZO DE 2002
NUMERO DE PROTOCOLO:	457

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301426952
CEVALLOS MENDOZA IRENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300382734
CEVALLOS MENDOZA LETICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302848129
CEVALLOS MENDOZA MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701981043

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300562424

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MARZO DE 2002
NUMERO DE PROTOCOLO:	457

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Manta, a los veintidós días del mes de Junio del dos mil nueve, a las diez horas treinta y nueve minutos, ante la Señora Juez Vigésimo Tercero de lo Civil de Manabí Dra. Laura Joza Mejía e infrascrito Secretario del despacho comparece el señor *LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA* portador de la cédula número *130066242-4*, con el objeto de prestar su *DECLARACIÓN JURAMENTADA* en cuanto que es mandatario de sus hermanos señores Víctor Emilio, Rossana, Irene, Leticia y Matilde Cevallos Mendoza somos los únicos herederos universales de los bienes dejados por los señores JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA partición y venta otorgada por los señores José Humberto, Héctor Gonzalo y José Luis Cevallos Holguín e esposas, las mismas que realizó el 5 de Febrero de 1946 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 9 del mismo mes y año, consistente de un lote de terreno ubicado en el sector El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Tres mil novecientos varas de frente, por dos mil novecientos varas de fondo, circunscrito en las siguientes medidas y linderos: Por el frente, camino que conduce de Manta a Montecristi, por atrás y el costado derecho con terreno baldíos y por el otro costado con terrenos de los señores Kiseschen, Manuel A. Delgado, Francisco López, Segundo Reyes López, Filiberto López, Lenzo Avila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chávez. Al efecto, juramentada que fue la poderdante en legal y debida forma por la Señora Juez previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento, DECLARA: Que efectivamente que es mandatario de sus hermanos señores Víctor Emilio, Rossana, Irene, Leticia y Matilde Cevallos Mendoza somos los únicos herederos universales de los bienes dejados por los señores JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA por partición y venta otorgada por los señores José Humberto, Héctor Gonzalo y José Luis Cevallos Holguín e esposas, las mismas que realizó el 5 de Febrero de 1946 e inscrita en el Registro de la Propiedad de manta el 9 del mismo mes y año, consistente de un lote de terreno ubicado en el sector El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta ciudad de manta, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Tres mil novecientos varas de frente, por dos mil novecientos varas de fondo, circunscrito en las siguientes medidas y linderos: Por el frente, camino que conduce de Manta a Montecristi, por atrás y el costado derecho con terreno baldíos y por el otro costado con terrenos de los señores Kiseschen, Manuel A. Delgado, Francisco López, Segundo Reyes López,

Filiberto López, Lorenzo Ávila, Manuel Gold, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chávez . Leída que fue su Declaración Juramentada la declarante se afirma y se ratifica en ella y firma en constancia firma en unidad de acto con la Señora Juez y Secretario que certifica.-

Dra. Laura Jaza Mejía
Juez XXI de lo Civil de
Manta - Manabí

Ab. Carlos Castro Coronel
Secretario del Juzgado XXI
de lo Civil de
Manta - Manabí

RAZON: Siento como tal que en esta fecha entrego el original de la presente diligencia al señor Luis Adolfo Cevallos, tal como se encuentra ordenado en providencia que antecede, dejando copias certificadas en los autos, quien firma para constancia.
Manta, Junio 22 del 2009

Ab. Carlos Castro Coronel
Secretario del Juzgado XXI
de lo Civil de
Manta - Manabí

JUZGADO XXI DE LO CIVIL DE MANTA

No. 330-2002

Portoviejo, Mayo 27 de 2002

...DO LIBERATORIO DE IMPUESTO A LA HERENCIA
...L 50% DE LOS BIENES DECLARADOS

...SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA
...6 DE FEBRERO DE 2002
...OSE LUIS CEVALLOS

...ollitanación detalle ubicados en el Barrio El Porvenir del Cantón Manta.
...ipal $ 50,93
...valúo municipal $ 25,01 cada uno, lote # 11 avalúo municipal $ 55,55
...unicipal $ 16,59 cada uno; lote # 9 valúo municipal $ 35,96
...6 y 17 avalúo municipal $ 16,59 cada uno, lote # 1 $ 24,30 lote # 10
...ipal $ 24,30
...Plazo; cuenta # 10603-4-13-2 del Banco del Pichincha, Saldo $ 5-44,76
...Plazo; cuenta 0 006 000200 del Banco del Pichincha, Saldo $ 3 5-11,22

SI	ACTIVO	$	4.509,00
SI	Gananciales	$	2.294,51
SI	DIFERENCIA	$	2.294,51
	Deducción Legal	$	0.200,00
	Multa	$	0,00
	Impuesto	$	0,00

...ndación se deduce que no hay lugar al pago de impuesto en la presente sucesión de acuerdo al ...Reglamento Interno y Reglamento General de Aplicación a la Ley de ...
...ubicación de otros bienes pertenecientes a la sucesión se comprobare que los bienes ...con incurso por ocultamiento de acervo

...VALIDO SOLAMENTE PARA TRANSFERIR EL 50 % DE LOS BIENES DECLARADOS
...ENTE ES RESPONSABLE DEL CONTROL DEL PAGO CABAL DE ESTE IMPUESTO

SRI

...A CEDEÑO ... SR. ... CARLOS ... ALAVA
...ANDA ... JEFE DE ... CONTINUO ...
...ICO GRATUITO ... CONTRATO ... COSTO.

CERTIFICADO LIBERATORIO

Nombre del causante (2) Donante ( ) [illegible]

Fecha de fallecimiento (3) Testador ( ) [illegible] 24 de 1.993

Clase de sucesión Testada ( ) Intestada ( )

Nº de herederos (6) Legatarios ( ) Donatarios ( ) Víctor Delgado, [illegible]

Nombre y parentesco por el causante ( ) Hijos: [illegible], Juan Antonio, [illegible]

Cónyuge sobreviviente: [illegible]

Donatario ( ) Carlos.

ACTIVO

(Detalle, clase y ubicación)

Una propiedad urbana, ubicada en la calle [illegible] (ocaña), Distrito [illegible] propiedad urbana, ubicada en el Jirón [illegible], Distrito [illegible] propiedad urbana, ubicada en el Jirón [illegible], Distrito [illegible]

Total

Valor del Legado o Donación

Valorado en la escritura

Valor de la DINACO o Adelanto

Valor Pericial

SUMAN S/. 20'[illegible]

SON CANANCIALES S/. 11'[illegible]

DIFERENCIA S/. 11'[illegible]

S/.

Valor Legado

S/.

Herederos ( )

Legatarios ( ) S/. 1'990.000.[illegible]

Donatarios ( )

Derechos Legal S/. 2'[illegible]

Saldo S/. [illegible]

Por cuanto de los datos que anteceden se declara que no hay lugar al pago de impuesto de [illegible] o donación de conformidad a la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento General de aplicación, y por CUADRUPLICADO el presente Certificado Liberatorio, sin perjuicio de que el posterior [illegible] por la existencia de otros bienes pertenecientes a la sucesión o se comprueba que los bienes [illegible] el impuesto con recargo por incumplimiento de [illegible]

ACCIONES, [illegible]

Lima: Noviembre 12 de [illegible]

CIUDADANIA 1300662424
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
MANABI/MANTA/MANTA
1942
002- 0118 00351 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1942

CASADO JUANA DE JESUS SALTOS C
OCUPACION INGENIERO COMERCIAL
JOSE CEVALLOS
SEGUNDA MENDOZA
MANTA
19/01/2011
PEN 0415736

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023

023 - 0198 1300662424
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 2
TARQUI
PARROQUIA
1
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA
SANTANA TIGUA JUANA HERLINDA
MANABI/24 DE MAYO/NOBOA
1961
MANABI 24 DE MAYO
SUCRE 1961

Herlinda Santana T

QUEHACER DOMESTICO
LUIS SANTANA
ROSA TIGUA
DURAN
1669312

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
064
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
064 - 0177
NUMERO DE CERTIFICADO
0910380641
CEDULA
SANTANA TIGUA JUANA HERLINDA
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCION 1
DURAN
CANTON
ELOY ALFARO
PARROQUIA
11
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTAS 26 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: 2015.13.08.04.P01843. DOY FE.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Ab. Elsye Cedeño Menéndez
MANTA - ECUADOR

DIRECCION DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
[illegible]	[illegible]	FECHA DE ENTREGA

RUBROS

[illegible]	[illegible]

DE TRAMITE

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA

INFORME TECNICO

FIRMA DEL TECNICO FECHA

INFORME DE APROBACION

FIRMA DEL DIRECTOR

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000990001

TÍTULO DE CRÉDITO No. [illegible]

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOMBRE O RAZON SOCIAL	C.I. R.U.C.
[illegible]	

3-24/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N
[illegible] POR VENCER (DE LEY)	[illegible]	[illegible]	[illegible]

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	[illegible]	[illegible]	[illegible]
MEJORAS 2012	[illegible]	[illegible]	[illegible]
MEJORAS 2013	[illegible]	[illegible]	[illegible]
MEJORAS 2014	[illegible]	[illegible]	[illegible]
MEJORAS [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL A PAGAR			[illegible]
VALOR PAGADO			[illegible]
SALDO			[illegible]

107

50459

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 50459:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura:	miércoles, 01 de abril de 2015
Cantón:	Tarqui
Tipo de Predio:	Urbano
Código Catastral / Clave Catastral del Predio:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el número 17 de la manzana 41 ubicado en la Lotización El Porvenir Sector Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del cantón Manta , que tiene las siguientes medidas y linderos FRENTE: 10,00m. Avenida K. ATRAS: 10,00m.- Lote N 1. COSTADO DERECHO: 15,00m. Lote N. 18. COSTADO IZQUIERDO : 15,00m. lote número 16 AREA TOTAL : 150,00m2. SOLVENCIA: LOS GRAVAMENES DESCRITOS SE ENCUENTRAN EN TOTAL VIGENCIA.

RESUMEN DE GRAVAMENES REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	[illegible]	18-02-1946	[illegible]
Planos	Planos	[illegible]	02-06-2000	[illegible]
Compra Venta	Partición Extrajudicial	580	22-03-2001	[illegible]
Demandas	Demanda	572	15-10-2001	[illegible]
Sentencias	Posesión Efectiva	[illegible]	18-11-2002	[illegible]
Providencias Judiciales y Leyes	Expropiación	87	24-03-2003	[illegible]
Demandas	Derrama	79	17-03-2003	[illegible]
Demandas	Demanda	50	15-03-2004	[illegible]
Providencias Judiciales y Leyes	Expropiación	[illegible]	26-03-2004	[illegible]
Compra Venta	Partición	2.662	14-12-2004	[illegible]
Demandas	Demanda	[illegible]	[illegible]-09-2005	[illegible]
Planos	Planos	18	[illegible]-09-2005	[illegible]
Planos	Planos	[illegible]	[illegible]-10-2005	[illegible]
Demandas	Demanda	[illegible]	[illegible]-12-2005	[illegible]
Demandas	Demanda	238	[illegible]-01-2006	[illegible]
Providencias Judiciales y Leyes	Expropiación	[illegible]	[illegible]-12-2006	[illegible]
Demandas	Demanda	21	[illegible]-01-2006	[illegible]
Demandas	Demanda	42	[illegible]-05-2006	[illegible]
Demandas	Demanda	[illegible]	[illegible]-01-2007	[illegible]
Demandas	Demanda	58	[illegible]-04-2007	[illegible]
Demandas	Demanda	[illegible]	[illegible]-[illegible]-2007	[illegible]
Demandas	Demanda	56	[illegible]-03-2008	[illegible]
Demandas	Demanda	[illegible]	[illegible]-02-2009	[illegible]
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiva			

Fecha de Impresión: [illegible]

Fecha Reporte: [illegible]

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Demandas Demanda 75 03/03/2009

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Particion y Compraventa. En la que los señores Jose Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguin conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. Asimismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseido los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguin dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente. da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y con JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondia en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguin condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguin la tercera parte del expresado predio por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

01 ABR. 2015

Página

Inscrito el martes, 12 de marzo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: Folio Final: 1

Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 2.772

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Transferencia de Planos y Áreas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta el 9 de Mayo de 2000, las áreas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son: 7.No. A: 2

b. Actos, Naturaleza, Cuantía y Personas Naturales y Jurídicas

Calidad	Estado	R.U.C.	Nombres y o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	[illegible]	[illegible]	[illegible] Dalfas Holguin Jose Luis	[illegible]	Manta

c. Inscripciones Relacionadas (Marginales, Gravámenes, Cancelaciones, etc.)

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades	13	20-Jun-1956	5	5

Parroquia/Extrajudicial

Inscrito el jueves, 22 de marzo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.357 Folio Final: 6.373

Número de Inscripción: 780 Número de Repertorio: 1.374

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de febrero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Vía Sra. Posesión sobreviviente Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde el derecho [illegible] Cantón Manta [illegible] de la Mz. 33, con una área de trescientos veintiocho metros cuadrados, cuarenta y siete decímetros cuadrados [illegible] Lotes No. 1, 2, 3, 4, 15, 17, 18 y 19 de la Mz. 47 con un área total de [illegible] Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, [illegible] Mz. 50, con un área total de [illegible] y cuatro decímetros cuadrados [illegible] Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 Mz. 51 [illegible] y tres decímetros cuadrados [illegible] Lotes No. [illegible] y 18 Mz. 21 con un total de [illegible] cuarenta y siete metros cuadrados, cuarenta y dos decímetros cuadrados [illegible] Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Mz. 22 [illegible] de [illegible] cuarenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y nueve decímetros cuadrados [illegible] Manzanas de la Lotización tienen una Superficie total de [illegible] metros cuadrados, cincuenta y tres decímetros cuadrados [illegible] Segunda Perfecta Mendoza le corresponde la siguiente [illegible] de la Lotización [illegible] Sector Las Cañas de [illegible] del Cantón Manta [illegible]

Certificado impreso por [illegible]

Fecha Reporte: [illegible]

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Pagado

01 AGO. 2015

siete, ocho, once, trece, catorce , quince, dieciseis y diecisiete de la manzana Treinta y seis con un area total de dos mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decimetros cuadrados. Al Heredero Victor Emilio Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, catorce, dieciseis, dieciocho y diecinueve de la Mz. 38. Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, veinticinco decimetros cuadrados. A la heredera Señora Irene Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector la Cumbre de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana cuarenta y tres con área total de: Dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados setenta y nueve decimetros cuadrados. A la heredera Señora Leticia Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lote número catorce de la manzana veintinueve con un área total de: Doscientos veinticuatro metros cuadrados veinticinco decimetros cuadrados y en terrenos de la Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes Números Uno y Once de la manzana doscientos cuarenta y cinco con un área total de Ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados doce decimetros cuadrados: Lotes números Uno, dos, cuatro y seis de la Manzana Doscientos cuarenta y siete con un área total de: Mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta decimetros cuadrados Todos los lotes de la Señora Leticia Cevallos Mendoza antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tiene una superficie total de Dos mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados ochenta y siete decimetros cuadrados. Al Heredero Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificacion Mazato del predio El Porvenir , parroquia Tarqui del canton Manta Lotes No. No. once, doce, trece y catorce de la mz 249, con un area de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados . B) Lote No. 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decimetros cuadrados. C.) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados, d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decimetros cuadrados.Todos los lotes del Sr Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decimetros cuadrados. A la heredera Señora Matilde Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en terrenos de la planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui Cantón Manta. a) Lotes Números Uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez de la manzana coscientos cuarenta y nueve con un area total de Dos mil trescientos setenta y seis metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razon Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Heredero	80-0000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	Casado(*)	Manta
Heredero	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	Casado(*)	Manta
Heredero	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	Divorciado	Manta
Heredero	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial:

Certificación impresa por: Lour Ficha Registral: 9[illegible]

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

01 ABR. 2015

[illegible]	[illegible]	09-feb-1946	5
[illegible]	[illegible]	02-jun-2000	1

Demandado

Inscrito el: martes, 15 de septiembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1,037 Folio Final: 1,039

Número de Inscripción: 272 Número de Repertorio: 5,007

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manaba

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de septiembre de 2001

Escritura Juicio Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

[illegible] de Mayo [illegible] 2888 [illegible]

b.- Acreedores [illegible]

Calidad	Cedula/RUC	Nombre o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
[illegible]	[illegible]	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandante	[illegible]	Cevallos Bodgum Jose Luis	Ninguno	Manta
Demandado	[illegible]	Cevallos Mendoza Adolfo	Ninguno	Manta
Demandante	[illegible]	Rivera Pincay Agustin Eudoro	Casado(a)	Manta

c.- Esta inscripcion se refiere a la(s) que constan en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	15	09-feb-1946	5	

Posesión Efectiva

Inscrito el: martes, 18 de noviembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 406 Folio Final: 408

Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 5,302

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de octubre de 2002

Escritura Juicio Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

[illegible] Segunda Perfecta Mendoza [illegible]

b.- Acreedores [illegible]

Calidad	Cedula/RUC	Nombre o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	[illegible]	Cevallos Mendoza Irene	Ninguno	Manta
Beneficiario	[illegible]	Cevallos Mendoza Leticia	Ninguno	Manta
Beneficiario	[illegible]	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado	Manta
Beneficiario	[illegible]	Cevallos Mendoza Matilde	Ninguno	Manta
Beneficiario	[illegible]	Cevallos Mendoza Rossana	Ninguno	Manta
Beneficiario	[illegible]	Cevallos Mendoza Victor Emilio	Ninguno	Manta
Causante	[illegible]	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripcion se refiere a la(s) que constan en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	15	09-feb-1946	5	
Compra Venta	780	22-mar-2003	6357	

Certificado impreso por: [illegible]

Página Regalada

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP.

Planos	6	02-jun-2000	

Expropiación

Inscrito el: lunes, 24 de marzo de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 207 - Folio Final: 211

Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 1,272

Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de marzo de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiacion. Lotizacion El Porvenir, sector Las Cumbres Of. 355. SM (E) PGL. Marzo 13 del 2003. , para la implantacion del paso de la via Interbarrial.

En contra de la Bailon Ana Elizabeth de la A Con un área total 380m2 Predio afect. Ind Puede Afect. I A L G C E V M 2 S 1 , 2 8 V A L O R A F F C T A D O S 4 8 6 . 4 .

Diose ina Margarita Villagomez Valencia y otros. El area a expropiar a la Sra Esther Miranda Alban. es de 273 M2 Area util 221M2 Area a expropiar a la Señora. Grizely Torres Cedeño. Area util 182m2 Area Afectada. 1 2 0 m 2

Declaratoria de Utilidad Publica con fines de Expropiación ordenada por la Municipalidad de Manta de las áreas requeridas dentre de la Lotizacion El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Cantón Manta para la implantación del paso de la via interbarrial, mediante oficio N. 355 -SM-(E)- PGL fechado Manta 13 de Marzo del 2.003 enviado por la Municipalidad de Manta dentro del cual se encuentra un terreno de propiedad del Sr. ENRIQUE LAZO. con numero de clave N. 3063201000. y tambien varios terreno de propiedad del Señor Alvarez Pinargote Mario y con fecha 03 de septiembre del 2010, bajo el n. 621, se encuentra inscrita la Cancelación de Prohibicion de propiedad del Señor Mario Sabulon Alvarez Pinargote sobre el terreno ubicado en la Lotización el Porvenir lote 6 Mz I. J. de la parroquia Tarqui con un area total de 255.00.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Expropiado	80-0000000021924	Alvarado Lopez Maria	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021923	Alvarado Lopez Marlene	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021925	Alvarado Lopez Milagros	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021926	Alvarado Margarita	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000043733	Alvarez Pinargote Mario	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000077472	De la A Bailon Ana Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000057188	Flores Delgado Elizabeth Alexandra	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000068121	Lazo Enrique	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000050619	Meneses Salvador Esilda	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000056412	Miranda Alban Esther	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000041638	Palma Jose	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: Lazo

Ficha Registral: 50219

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

01 ABR. 2015

Expropiado	[illegible] Guarantanay Ormeño Sartos	Ninguno	[illegible]
Expropiado	[illegible] Torres Cedeño Grizely Isnady	Ninguno	[illegible]
Expropiado	[illegible] Vega Macías Nelly De. Carmen	Ninguno	[illegible]
Expropiado	[illegible] Velásquez Macías Gladys	Ninguno	[illegible]
Expropiado	[illegible] Villagómez Valencia Dinselma Margarita	Ninguno	[illegible]
Expropiado	[illegible] Zambrano Zambrano Ana Isidoira	Ninguno	[illegible]

c.- Esta inscripción se refiere a lo(s) que constan en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2	03-ene-1969	1	2
Compra Venta	[illegible]	06-ene-2004	93	112
Compra Venta	33	11-ene-1990	171	172
Compra Venta	3	16-ene-1998	1	1
Compra Venta	250	23-mar-1982	396	397
Compra Venta	251	23-mar-1982	398	399
Compra Venta	252	23-mar-1982	499	500
Compra Venta	253	23-mar-1982	502	503
Compra Venta	254	23-mar-1982	504	505
Compra Venta	317	25-mar-1987	502	503
Compra Venta	724	28-sep-1976	1142	1191
Compra Venta	890	22-may-1989	3720	[illegible]
Compra Venta	[illegible]	07-ago-1980	1082	[illegible]
Compra Venta	1158	27-may-1992	748	[illegible]
Compra Venta	1001	04-jun-2003	1796	[illegible]
Compra Venta	1307	19-sep-1995	867	[illegible]
Compra Venta	1741	01-sep-2004	21551	[illegible]
Compra Venta	2132	14-oct-2004	5467	[illegible]
Compra Venta	3429	05-sep-2006	11727	[illegible]
Compra Venta	3160	10-dic-2001	35749	[illegible]

d.- Demanda

Escrito el: jueves, 17 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 366 Folio Final: 370

Número de Inscripción: 79 Número de Repertorio: 1367

Gravamen que se da al original: Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil

Número de Juicio: Manabí

Fecha de Diligenciamiento Providencia: viernes, 21 de febrero de 2003

Fecha Inicio Resolución:

Fecha de Resolución:

e.- Observaciones

Demanda [illegible] de José Luis Cevallos y posibles interesados sobre terreno ubicado en

[illegible] Manta Avs. Cuadra No. 2, sector circunvalación, calle 307 y avenida 321 s/n

Nombres y Domicilios de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	[illegible]	Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Ma		[illegible]
Demandante	[illegible]	Acivar Pantaleón Angela	Casado/a	[illegible]
Demandado	[illegible]	Cevallos Holguín Jose Luis	Casado/a	[illegible]

c.- Esta inscripción se refiere a lo(s) que constan en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	1	[illegible]

Fecha Registral: [illegible]

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Página [illegible] 01 ABR. 2015

Información impresa por: [illegible]

6.- Demanda

Inscrito el : lunes, 15 de marzo de 2004

Tomo: I Folio Inicial: 274 - Folio Final: 280

Número de Inscripción: 50 Número de Repertorio: 931

Oficina donde se guarda el original: **Juzgado Sexto de Lo Civil**

Nombre del Cantón: **Manabí**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 15 de diciembre de 2003**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y posibles interesados, sobre terreno ubicado en la calle 313, que mide Trescientos setenta y cuatro metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Demandante	80-0000000007765	Chaez Cordova Rufian Justiniano	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

7.- Expropiacion

Inscrito el : viernes, 26 de marzo de 2004

Tomo: I Folio Inicial: 252 - Folio Final: 252

Número de Inscripción: 111 Número de Repertorio: 1.141

Oficina donde se guarda el original: **Muy Ilustre Municipalidad de Manta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 24 de marzo de 2004**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiacion, propuesta por el Comite ProMejoras del Barrio San Ignacio de Loyola, sobre terreno ubicado en la calle 310, entre Av. 223 y 224 de la Mz. 215 Lotizacion Planificacion Mazato, de la parroquia Eloy Alfaro, que mide 720.00 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Expropiado	80-0000000000007	Cevallos Holguin Jose Luis	Ninguno;	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

01 ABR 2015

Certificación impresa por: Lour Fecha Registro: 50/50 Página: de

Partición

Inscrito el: martes, 14 de diciembre de 2004

Tomo: I Folio Inicial: 12,116 Folio Final: 12,145

Número de Inscripción: 2,602 Número de Repertorio: 5,758

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a) Observaciones:

[illegible] de José Luis Cevallos Holguín y Segunda Perfecta Mendoza [illegible] Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos [illegible] compañía inmobiliaria Jacrijes Cía Ltda. [illegible]

b) Adicionales Nombres y Domicilios de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	1303010101000001	Cevallos Holguín José Luis	Casado(*)	Manta
Cesante	1303000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Comprador	1391700000001747	Compañía Inmobiliaria Jacrijes Cía Ltda		Manta
Propietario	1303000000003564	Cevallos Mendoza Adolfo	Ninguno	Manta
Propietario	13-03382733	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03426069	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03423156	Cevallos Mendoza Víctor Emilio	(Ninguno)	Manta

c) Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

Demanda

Inscrito el: lunes, 13 de junio de 2005

Tomo: I Folio Inicial: 501 Folio Final: 507

Número de Inscripción: [illegible] Número de Repertorio: 2,752

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de La Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de abril de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a) Observaciones:

Demanda Acción Reivindicatoria de José Luis Cevallos Holguín y posibles interesados sobre tercera parte [illegible]

b) Adicionales Nombres y Domicilios de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	9[illegible]0019	Juzgado Vigésimo Quinto de La Civil de Ma[illegible]		Manta
Demandado	1303[illegible]	Cevallos Holguín José Luis		Manta
Demandante	8[illegible]84	Satan Orozco María Carmelina		Manta

c) Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(n) en:

Certificado Impreso por: [illegible] Fecha Reporte: [illegible]

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

01 AGO 2016

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

Planos

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 108 - Folio Final: 122

Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4,725

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 24 de agosto de 2005**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Construccion de planos Planificacin Mazalo. Sobre parte del terreno adquirido en 1946, de propiedad de Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. Dan areas sociales, Área verde 1, Area proteccion, Area verde 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Urbanización	80-0000000007751	Planificacion Mazaro		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

Planos

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 125 - Folio Final: 140

Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 4,726

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 24 de agosto de 2005**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de la "LOTIZACION EL PORVENIR" Protocolización de Documentos y entrega de áreas sociales, verdes y comunales, y áreas en garantía, autorizada en la Notaría Tercera de Manta, en la que el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de apoderado de los Sres. Rossana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza y Victor Cevallos Mendoza, Herederos del Sr. José Luis Cevallos Holguín (fallecido), entrega a la Ilustre Municipalidad de Manta, varios lotes de terrenos, que se encuentran ubicado en la Lotización El Porvenir ubicado en el sitio denominado El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP.

01 ABR. 2015

[illegible] AREA SOCIAL [illegible]

[illegible] Nombres y Razón Social de las Partes:

Calidad	Cédula / R.U.C.	Nombres o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	[illegible]	Ilustre Municipalidad de Manta	[illegible]	[illegible]
Vendedor	[illegible]	Cevallos Mendoza Irene	Soltero	Manta
Vendedor	[illegible]	Cevallos Mendoza Leticia	Soltero	Manta
Vendedor	[illegible]	Cevallos Mendoza Luis Aurelio	Soltero	Manta
Vendedor	[illegible]	Cevallos Mendoza Manuela	Soltero	Manta
Vendedor	[illegible]	Cevallos Mendoza Rosvanda	Soltero	Manta
Vendedor	[illegible]	Cevallos Mendoza Víctor Luis	Soltero	Manta

[illegible] Registro Anterior [illegible]:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1949	5	[illegible]

[illegible] Demanda

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2005

Libro: I Folio Inicial: 1.410 - Folio Final: 1.410

Número de Inscripción: 237 Número de Repertorio: 5.199

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de septiembre de 2005

Escritura Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Demanda de Amparo de Posesión propuesta por Angela Alcívar Pantaleón. Tercero obligado en la [illegible] Manabí Área Social Unidad Civil No. 2

[illegible] Apellidos, Nombres o Razón Social de las Partes:

Calidad	Cédula / R.U.C.	Nombres o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	[illegible]	Cevallos Holguín José Luis	Soltero	Manta
Demandado	[illegible]	Mosquera Vera Luis	Soltero	Manta
Demandante	[illegible]	Alcívar Pantaleón Angela	Casado	Manta

[illegible] Esta inscripción se refiere a los que constan en

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

[illegible] Demanda

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2005

Libro: I Folio Inicial: 1.411 - Folio Final: 1.417

Número de Inscripción: 238 Número de Repertorio: 5.221

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de octubre de 2005

Escritura Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Demanda [illegible] Cevallos Holguín y otros [illegible]

[illegible]

Registro de la Propiedad de Manta-El

01 AGO [illegible]

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Demandante	80-0000000007789	Saltos Intriago Santos	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

10 - 1 Expropiación

Inscrito el : martes, 20 de diciembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.244 - Folio Final: 1.244

Número de Inscripción: 574 Número de Repertorio: 6.184

Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de diciembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Modificar la Resolucion octerada el 23 de Marzo del 2004. Aceptar la solicitud de los SRes. Reprsentantes del Comite Pro Mejoras del Barrio San Ignacio de Loyola, y declarar de interes social con fines de expropia c i o n e l á r e a d e 7 2 0 , 0 0 M 2 . t e r r e n o u b i c a d o P l a n i f a c a c i o n m a z a t o .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Expropiado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

11 - 14 Demanda

Inscrito el : lunes, 30 de enero de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 117 - Folio Final: 124

Número de Inscripción: 21 Número de Repertorio: 557

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de enero de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Segunda Perfecta Mendoza y herederos de Jose Luis Cevallos y posibles interesados s o b r e u n a s u p e r f i c i e d e 3 6 3 M 2 . u b i c a d o e n M a z a t o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razon Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007792	Giler Vera Barbara Jackeline	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007791	Zamora Mendoza Jacinto Eduardo	(Ninguno)	Manta

c. Esta inscripción se refiere a lote(s) que constan(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	11	09-feb-1946	5	5

5. Demanda

Inscripción martes, 09 de mayo de 2006

Folio Inicial: 535 Folio Final: 545

Número de Inscripción: 99 Número de Repertorio: 2067

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigesimo Primero de La Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de abril de 2006

Escritura o No. Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones

Demanda contra Herederos de José Luis Cevallos Holguin y Luis Adolfo Cevallos Mendoza, y posibles interesados.

[illegible] que [illegible] 5 3 8 , 9 3 M 2

b. Acreedores, Nombres y Domicilios de las Partes:

Calidad	Cedula o R.U.C.	Nombre y o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	8[illegible]	Juzgado Vigesimo Primero de La Civil de M		Manta
Demandado	8[illegible]	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	1[illegible]2134	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandante	8[illegible]93	Piloso Piguave Manuel Isidro	Casado	Manta

c. Esta inscripción se refiere a lote(s), que constan(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	11	09-feb-1946	5	5

6. Demanda

Inscripción lunes, 29 de enero de 2007

Folio Inicial: 80 Folio Final: 86

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 473

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de La Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de enero de 2007

Escritura o No. Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones

Demanda contra Herederos de José Luis Cevallos Holguin y posibles interesados, sobre terreno [illegible]

V [illegible] y [illegible] 2 9 7 [illegible] Barrio La Paz N [illegible] 2 4 M 2

b. Acreedores, Nombres y Domicilios de las Partes:

Calidad	Cedula o R.U.C.	Nombre y o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	8[illegible]	Juzgado Vigesimo Quinto de La Civil de Ma		Manta
Demandado	8[illegible]	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Demandante	8[illegible]7806	Zambrano Cedeño Blanca Deltrudis	Soltera	Manta

c. Esta inscripción se refiere a lote(s) que constan(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	11	09-feb-1946	5	5

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

01 AGO 2015

Fecha de emisión: [illegible]

23 - 13 Demanda

Inscrito el : lunes, 16 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 299 - Folio Final: 305

Numero de Inscripción: 58 Número de Repertorio: 1.767

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de febrero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Sra. Segunda Perfecta Mendoza, y posibles interesados, sobre terreno ubicado en el sitio Mazato, hoy barrio Los Angeles, que mide 367,50 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigesimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-07089308	Barcia Macias Jhonny Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

24 - 14 Demanda

Inscrito el : lunes, 22 de octubre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.395 - Folio Final: 1.400

Número de Inscripción: 232 Número de Repertorio: 5.224

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin, Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos y posibles interesados, sobre terreno ubicado en el Barrio San Antonio, sector Circunvalacion, que mide 5 4 7 M 2 . c o n 4 4 c m

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigesimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007784	Satan Orozco Maria Carmelina		

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Página de
01 ABR. 2015

[illegible]

Libro:	No Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
[illegible]	[illegible]	[illegible]	5	5

Juicio:

Inscrito el: [illegible] de Febrero de 2008

Libro: [illegible] Folio Inicial: 403

Número de Inscripción: [illegible] Número de Repertorio: 1152

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de enero de 2008

Secretario Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Demanda de Prescripción contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Sra. Segunda Perfecta Mendoza Espinoza

[illegible] Planificación Manzana

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula o R.U.C.	Nombre y o Razon Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	[illegible]	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Demandado	[illegible]382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	[illegible]	Cevallos Mendoza Jose Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-0384[illegible]29	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	[illegible]	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	[illegible]	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Demandado	[illegible]	Cevallos Mendoza [illegible]	(Ninguno)	Manta
Demandado	[illegible]	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	Casado	Manta
Demandante	[illegible]	Alvear Piedrahita Juan Enrique	Casado	Manta

Esta inscripción se refiere a un bien consistente en:

Libro:	No Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
[illegible]	[illegible]	09-02-2009	5	5

Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Inscrito el: lunes, 09 de febrero de 2009

Libro: [illegible] Folio Inicial: [illegible] Folio Final: [illegible]

Número de Inscripción: [illegible] Número de Repertorio: 929

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de enero de 2009

Secretario Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Demanda Ordinaria de prescripción por Geraldo Lucia Barcia Macias. Terreno ubicado en la parroquia

[illegible] Contra herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Sra Segunda Perfecta

[illegible]

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula o R.U.C.	Nombre y o Razon Social	Estado Civil	Domicilio
Actor/Demandante	[illegible]	Juzgado Vigesimo Primero de Lo Civil	[illegible]	Manta
Demandado	[illegible]	Cevallos Holguin Jose Luis	[illegible]	[illegible]

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

[illegible]

Causante	80-0000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000022015	Barcia Macias Genny Lucia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

Demanda

Inscrito el : martes, 03 de marzo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 75 Número de Repertorio: 1.306

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado XXI Civil Manabi

Fecha de Resolución: miércoles, 18 de febrero de 2009

a. Observaciones:

Demanda Ordinaria contra Heredreos de Jose Luis Cevallos Holguin dictada el 4 de Diciembre del 2008. Reformada la Demanda de fecha 18 de Febrero del 2009, en el sentido de que se ha bia nombrado como Jorge Luis Cevallos Holguin, cuando en realidad es Jose luis Cevallos Holguin.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigesimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000022102	Santana Moro Daysy Alexandra	Soltero	Manta

c - Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

01 ASR. 2015

Certificación impresa por: Gaur

Fecha Registro: Página: de

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRADOS

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Servidumbre	[illegible]	Prohibiciones Judiciales y Legales	3
Planos	[illegible]	Gravamenes	14
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:25:10 del: miércoles, 01 de abril de 2015

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
1306357128

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se cierre un traspaso de dominio, o se entiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
01 ABR 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

PAPEL NOTARIAL
USD 1,25

Nº 139-1747

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. JUANA HERLINDA SANTANA VIGIL A, para que celebre escritura de Compra-venta de terreno propiedad de los Hdos. Sr. José Luis Cevallos Holguín, Apoderado Luis Adolfo Cevallos Mendoza, ubicado en la Lotización El Porvenir, Sector La Cumbre, Mz. 41, Lote No. 17, Parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10.00m. – Avenida K

Atrás: 10.00m. – Lote No. 1

Costado derecho: 15.00m. – Lote No. 18

Costado izquierdo: 15.00m. – Lote No. 16

Área total: 150.00 m2.

Manta, Abril 06 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

[illegible] la información requerida para el trámite [illegible] asumiendo la responsabilidad [illegible] en las solicitudes [illegible]

Herlinda Santana

167312